

ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El 09 de octubre del presente año, se realizó la sexta sesión ordinaria 2025 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública. Siendo las 12:15 horas, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Ingrid Olea, representante de Educación 2020
2. Chris Parra, representante de la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF
3. Raciel Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades
4. Guido Reyes, representantes del Colegio de profesores
5. Beatrice Avalos, representante del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile
6. Constanza Lara, representante de Acción Educar
7. Manuel Valenzuela, representante de AEFEN
8. Cristobal Villalobos, representante de CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación)
9. Juan Ignacio Paillán, abogado de Mineduc
10. Jorge Gómez, jefe de Gabinete de la Dirección de Educación Pública
11. Guillermo Santibañez, integrante del Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública
12. Emerson Jiménez, Secretario del COSOC e integrante del Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública

Puntos destacados de la reunión

- Chris Parra, representante de la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF y presidenta del COSOC, da la bienvenida a todas y todos y agradece la presencia de las y los consejeros. Invita a que todos y todas se presenten.

- La presidenta del Consejo, entrega la palabra a Juan Ignacio Paillán, abogado de Mineduc, quien comienza con la exposición que “Fortalece y mejora las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública”, modificaciones a la ley 21.040.
- Juan Ignacio Paillán, comienza explicando el tenor de la ley y sus alcances, un diagnóstico en cifras, evidencia y los aprendizajes a 8 años de la implementación de la reforma educacional. Luego, da paso a detallar el proyecto de ley que buscar introducir mejoras a la ley 21.040.
- El abogado de Mineduc expuso los principales ejes del proyecto, detallando las principales acciones a modificar y explica cada uno de los puntos.
- Paillán, finaliza su presentación y agradece la invitación, dejando abierta la reunión para dudas o preguntas. Chris Parra, agradece la exposición y entrega la palabra a quienes deseen expresar preguntas o comentarios.
- Beatrice Avalos, representante del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, consulta a qué se refiere cuando se indica que se debería modificar el sistema de financiamiento, en qué consiste. Juan Ignacio, responde que existe un consenso en que se debería cambiar el modelo actual de financiamiento y que es uno de los temas más tratados. Pese a esto, es un tema que no será incluido en la modificación de la ley, pero si se pretende ingresar un proyecto para poder modificar el actual sistema de financiamiento.
- Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores, comenta que como gremio han estado cerca de estas modificaciones al proyecto de ley, y que se percibe una actitud compleja en la oposición. A su comentario suma la pregunta; ¿tendremos esta nueva ley en este periodo? Y agrega la consulta de ¿si existe un proyecto para que docentes se puedan trasladar de un SLEP a otro?
- Ingrid Olea, representante de Educación 2020, comenta por el avance del proyecto en el Congreso y pregunta cuáles serían los puntos que serán discusión en el Congreso, los principales nudos y cómo se deberían resolver, y si el proyecto actual se encuentra avanzando en el Congreso.
- Juan Ignacio Paillán, comenta que se espera terminar este proyecto durante el actual Gobierno. Y que se están estudiando las modificaciones para la

movilidad de docentes entre Servicios Locales, pero que este punto requiere un diseño.

- Chris Parra, menciona los protocolos de permutas, los que no se encuentran disponibles aún en los SLEP. Raciel Medina, representante de los municipios, indica que el tema pasa porque la Contraloría pueda mencionar un dictamen y realizar una permuta.
- Cristobal Villalobos, representante de CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación), consulta acerca de los cambios en los Consejos Locales y que se pierde el afán territorial.
- Paillán, comenta respecto a las facultades de la DEP, e indica que hoy solo puede ejercer orientaciones, pero con las modificaciones de la ley son obligaciones. Con respecto al Consejo Local, manifiesta que se amplía la participación cuando se tienen más de 40 establecimientos educacionales y por cada 20 se agrega un integrante más, ampliando en la base a la territorialidad.
- Raciel Medina, representante de las Municipalidades, comenta que este es un año electoral y eso dificulta que este proyecto pueda salir y se sabe que el tema no depende del ejecutivo. Agrega a su comentario lo precario de las municipalidades y como eso afecta a un buen traspaso educativo a los SLEP, además de poder realizar un trabajo de buena calidad, por ejemplo, en infraestructura
- El abogado de Mineduc Juan Ignacio Paillán comenta que la experiencia con los municipios, en el proceso de los traspasos, ha sido variopinto, ya que unos cooperan mientras que otros no mucho. Agregando que actualmente la visión de los municipios ha cambiado y algunos están más comprometidos en el proceso hacia el SLEP.
- Manuel Valenzuela, representante de AEFEN, indica que ellos, como gremio, encuentran muchas cosas positivas al proyecto, como por ejemplo dar más atribuciones a la DEP. Agrega que cree que mientras no se consideren mejores condiciones laborales no habrá un buen funcionamiento en general del sistema.
- Chris Parra, agradece finalmente a Juan Ignacio por la exposición y responder las inquietudes de las y los consejeros.

Compromisos

- Se realiza el compromiso por parte de la DEP, para escribir una carta incentivando la aprobación de las modificaciones de la ley al parlamento. La carta será leída por todas y todos los consejeros antes de ser enviado a algún medio.

CERTIFICA:

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, el jueves 09 de octubre 2025, a las 12:15 horas, se inició la sexta reunión ordinaria del año 2025 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas Ingrid Olea, representante de Educación 2020, Chris Parra, representante de la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF, Raciell Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, Guido Reyes, representantes del Colegio de profesores, Beatrice Avalos, representante del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Constanza Lara, representante de Acción Educar, Manuel Valenzuela, representante de AEFEN, Cristobal Villalobos, representante de CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación), Juan Ignacio Paillán, abogado de Mineduc, Jorge Gómez, jefe de Gabinete de la Dirección de Educación Pública, Guillermo Santibañez, integrante del Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública, Emerson Jiménez, Secretario del COSOC e integrante del Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.

Emerson Jiménez Acero
Subdepartamento de Comunicaciones
Dirección de Educación Pública
Secretario Ejecutivo del COSOC 2025